



## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

### DICTAMEN NO. 315

**EN LO GENERAL:** NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL AL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

VOTOS A FAVOR:   20   VOTOS EN CONTRA:   0   ABSTENCIONES   0  

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 315 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEÍDO POR LA DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



APROBADO EN VOTACION NOMINAL CON	
20	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

### DICTAMEN NO. 315

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Para los efectos de la emisión del presente Dictamen, se efectuó el análisis del Informe Individual emitido por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, conforme a la información relativa, correspondiente a la Cuenta Pública Anual del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, concerniente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, tomando como base los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Que con fecha 1 de marzo de 2022, el Congreso del Estado de Baja California, recibió formalmente la Cuenta Pública Anual del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**SEGUNDO.**- Que el día 13 de mayo de 2022, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, inició la fiscalización de la información que comprende la Cuenta Pública Anual del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, y 27 fracción XII, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; conforme al procedimiento establecido en los artículos, 40 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; 2, 7, 10, 19, 20, 21, 22, 24 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVII, XXV, XXVIII, XXIX, XXX y XXXII, 26, 28, 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 59, 60 y demás relativos, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; habiéndose efectuado el examen de acuerdo con las disposiciones legales en materia de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.



**TERCERO.** - Según se advierte del contenido del Informe Individual, como resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, oportunamente dio a conocer a la entidad fiscalizada, los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría que se derivaron de la revisión, anexando para ello las cédulas en las que se contienen los mismos.

**CUARTO.**- Que en fecha 14 de noviembre de 2022, la Auditoría Superior del Estado de Baja California formuló el oficio número TIT/1785/2022, convocando a reunión de trabajo al titular de la entidad fiscalizada, con la finalidad de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción XXVIII, 10 párrafo cuarto, 22, 24 fracción XXVII, 25 y 26 último párrafo, todos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, y artículos 10 fracción XIX y XXIX, 12 fracción XVIII, 14 fracción XLVI, 16 fracción XLVII, 31 fracciones XXXVII y XLVII, 34 fracción XXXV, 69 fracción XXIX, 71 fracción XXII, 73, 75 fracción XIX y 77 fracciones XIX y XXIV, todos del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

**QUINTO.**- Asimismo, se advierte del contenido del Informe Individual, que la Auditoría Superior del Estado de Baja California, dio la oportunidad a la entidad fiscalizada para que presentara las justificaciones y aclaraciones respecto de los resultados finales y observaciones preliminares que derivaron de la revisión a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; advirtiéndose de aquel, que dicha entidad fiscalizada realizó las manifestaciones y aclaraciones que estimó pertinentes.

**SEXTO.**- Que en fecha 21 de febrero de 2023, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobó el "Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California por el que se establecen los criterios 2021-2024 para dictaminar las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas" mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria número 082, del día 22 de febrero de 2023, del Año II Segundo Periodo Ordinario de la Legislatura XXIV del Estado de Baja California, mismos que tienen por objeto sentar las bases para establecer los parámetros cuantitativos y cualitativos, mismos que fueron tomados en consideración para la formulación del presente Dictamen.

**SÉPTIMO.**- Que una vez llevado a cabo el proceso de revisión, análisis y auditoría de la gestión financiera de la entidad fiscalizada; de conformidad con los artículos 22 Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; atento a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, es de precisar que el presente Dictamen parte de la base del Informe Individual emitido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California; por lo que, una vez concluido dicho proceso de fiscalización, se emite con base en los siguientes:



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en sus artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, y 27 fracción XII, establecen que es facultad del Congreso del Estado de Baja California, revisar la Cuenta Pública Anual tanto del Estado como de los Municipios y demás entidades fiscalizables.

**SEGUNDO.** - Que de conformidad al artículo 56 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público es una Comisión de dictamen legislativo del Congreso del Estado.

**TERCERO.**- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en relación con los artículos 55 y 57 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público le corresponde, entre otros asuntos, el conocimiento, estudio y dictamen de los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Anual, determinados en los Informes Individuales de cada una de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas.

**CUARTO.** - Que de conformidad al artículo 37 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, es responsable de la fiscalización de las Cuentas Públicas que están obligados a rendir los Entes Públicos, como se establece en el artículo 5 fracciones VIII y IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**QUINTO.** - Que, durante el ejercicio fiscal de 2021, fungieron como Titulares de la entidad fiscalizada los CC. Lic. Alejandro René Molina Torres, por el período del 1 de enero de 2021 al 9 de febrero de 2021, Ing. Rodney Román López Luque, por el período del 10 de febrero de 2021 al 31 de octubre de 2021 y Arq. Javier Ignacio Urbalejo Cinco, por el período del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

**SEXTO.**- Que esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público advierte que de la auditoría practicada a la entidad fiscalizada se realizaron 54 procedimientos de revisión financiera, de lo programático y presupuestal, y de Obra Pública; por lo tanto, se cumplió con los extremos establecidos para el efecto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; mismos que quedaron comprendidos dentro de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Cuenta Pública 2021, notificada mediante oficio número TIT/1785/2022 en fecha 16 de noviembre de 2022 y TIT/158/2023 en fecha 22 de febrero de 2023, generando 20 resultados con observación, de los cuales 6 fueron solventados por la entidad, las catorce restantes se incluyeron en el Informe Individual, destacando que se presentaron 12 faltas recurrentes; estimándose procedente llevar a cabo el análisis, estudio y revisión del Informe Individual.



De acuerdo al Informe Individual presentado por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, la auditoría practicada a la entidad fiscalizada con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), cuyos resultados quedaron comprendidos dentro de la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Cuenta Pública 2021, notificada mediante oficio número TIT/1785/2022 en fecha 16 de noviembre de 2022.

**SÉPTIMO.-** Que según se advierte del contenido del Informe Individual, que una vez tomada en consideración la información y manifestaciones que expuso la entidad fiscalizada; conforme a los artículos 22, 24 fracción XVIII, 26 párrafos tercero y cuarto, 47 fracción V, y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se establecieron observaciones, que derivaron en acciones a la Cuenta Pública Anual del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, siendo las siguientes:

NÚM. DEL RESULTADO: 8 PÁRRAFO PRIMERO	<b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DAPO-F-14	
RECURRENTE:	<b>NO</b>

De la revisión efectuada al cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la Entidad, se observó que el Instituto retuvo durante el ejercicio fiscal 2021, Impuesto Sobre la Renta (ISR) por concepto de Honorarios profesionales por supervisión de obra por el importe total de \$ 299,687, de los cuales quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio un importe de \$ 153,131, incumpliendo dicha omisión con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 PÁRRAFO SEGUNDO	<b>Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DAPO-F-14	
RECURRENTE:	<b>SÍ</b>

La Entidad durante el ejercicio efectuó erogaciones por concepto de Prima Vacacional, por el importe de \$ 143,015; Gratificación de Fin de Año, por el importe de \$ 1'158,609; y Compensaciones, por la cantidad de \$ 5'057,403; detectándose que por dichos pagos no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta, incumpliendo con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 PÁRRAFO TERCERO	<b>Recomendación</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DAPO-F-14	
RECURRENTE:	<b>SÍ</b>

La Entidad durante el ejercicio no realizó el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por cada empleado que percibió ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio



personal subordinado según el procedimiento de cálculo, entero y/o compensación, incumpliendo con el artículo 97 en correlación con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Entidad realizar el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por cada empleado de acuerdo con el procedimiento de cálculo, entero y/o compensación, para cumplir con los preceptos legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NÚM. DEL RESULTADO: 18, 24 Y 25	Recomendación
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DAPO-P-12 E-21-172-DAPO-P-23.4 E-21-172-DAPO-P-27	
RECURRENTE:	
	SÍ

De la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos, se verificó que la Entidad basó su Presupuesto en Programas que señalan el objetivo, metas a lograr, así como los beneficios y las unidades responsables de llevarlos a cabo y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, de igual forma, se analizaron los elementos de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Entidad, de ello, se observa que la Entidad omitió incorporar la perspectiva de equidad de género en sus programas y en la Matriz de Indicadores de su Programa Operativo Anual, así mismo la Entidad no presentó el padrón de beneficiarios atendido, desagregado por sexo y grupo de edad, incumpliendo con el artículo 25 BIS párrafo tercero y fracción I y II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Entidad establecer los mecanismos tendientes a incorporar en su planeación, programación y presupuestación la Perspectiva de Equidad de Género en su Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como presentar el padrón de beneficiarios desagregado por sexo y grupo de edad, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas.

NÚM. DEL RESULTADO: 31	Recomendación
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-21-172-DAPO-F-43	
RECURRENTE:	
	SÍ

La Entidad presenta 9 saldos antiguos en el rubro de Derechos a recibir Efectivos o Equivalentes provenientes del ejercicio anterior por el importe total de \$ 664'425,842, mismos que al mes de octubre de 2022 no han sido recuperados o en su caso depurados o ajustados, incumpliendo con lo establecido en los artículos 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda establecer un programa calendarizado de recuperación de cuentas por cobrar, así como reforzar los procedimientos de control tendientes a mantener actualizada la información de las cuentas por cobrar, a efecto de continuar con las gestiones de cobro correspondientes a la recuperación de las cuentas con saldo antiguo, y en su caso, aplicar los procedimientos normativos y legales correspondientes para su debida depuración y/o cancelación.

NÚM. DEL RESULTADO: 38	<b>Recomendación</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: P-21-172-DAPO-F-85	
RECURRENTE:	<b>SÍ</b>

La Entidad presenta saldos antiguos en Cuentas por Pagar a Corto Plazo provenientes del ejercicio anterior por el importe total de \$ 686'547,483, mismos que a la fecha no han sido pagados o en su caso depurados o ajustados, incumpliendo con el artículo 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda establecer o reforzar los procedimientos de control tendientes a mantener actualizada la información de las cuentas por pagar, entre ellos el realizar confirmaciones periódicas de saldos con proveedores y acreedores, entre otros, a efecto de determinar la obligación real de pago, y en su caso, aplicar los procedimientos normativos y legales correspondientes para su debida depuración y/o cancelación.

NÚM. DEL RESULTADO: 04-OP	<b>Recomendación</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-04	
RECURRENTE:	<b>NO</b>

De los 21 contratos de obra que se consideraron para la revisión, durante el proceso de la auditoría, el Instituto no proporcionó la manifestación por escrito bajo protesta de decir la verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés por parte de las empresas contratistas y la evidencia de haberse hecho del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración de cada contrato, observándose un incumplimiento a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

**RECOMENDACIÓN**

Se recomienda que el Instituto establezca los mecanismos que le permitan obtener el documento observado de las empresas participantes en los distintos procesos de adjudicación de la obra pública, así como hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control, para dar debido cumplimiento a lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.



NÚM. DEL RESULTADO: 08	Pliego de Observaciones
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-06	
RECURRENTE:	SÍ

De las 21 obras que se consideraron para la revisión, se observó que, durante el proceso de la auditoría en 2 de ellas, al mes de enero de 2023, la Entidad no ha proporcionado el total de las estimaciones generadas, no obstante que el plazo de ejecución contratado ya feneció, quedando pendiente de comprobar el total ejercido de los recursos contratados y la amortización de anticipos otorgados por un total de \$ 1'286,072 C/IVA, en los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	OBRA	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATADA	MONTO CONTRATA DO C/IVA	MONTO EJERCIDO C/IVA	MONTO PENDIENTE DE EJERCER C/IVA	ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR C/IVA
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-03	Construcción de biblioteca para la Escuela Secundaria General #82 "Profa. Josefina Rendón Parra"..., en el municipio de Tijuana, B.C.	9 de febrero de 2022.	\$ 3'970,000	\$ 1'385,934	\$ 2'584,066	\$ 729,734
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09	Reparación de aula, rampa y esc., sustitución de cubierta en espacio educativo para la E.P. Héroes de 1911..., en el municipio de Tijuana, B.C.	9 de enero de 2022.	4'309,811	2'155,350	2'154,461	556,338
				SUMA:	\$ 4'738,527	\$ 1'286,072

De lo anterior, no se tiene evidencia documental de la situación administrativa que guardan los contratos antes señalados y de que se hayan hecho válidas las fianzas de garantía para la amortización de los citados anticipos por parte de la Entidad en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 fracción IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 09	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-06	
RECURRENTE:	SÍ

De las 21 obras que se consideraron para la revisión, se observó que, durante el proceso de la auditoría en 5 de ellas, la Entidad no proporcionó la bitácora de obra o la proporcionó en forma parcial, las cuales se relacionan a continuación:





<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>FECHA DE CONTRATO</u>	<u>PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</u>	<u>NOTAS PENDIENTES</u>
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-02	Rehabilitación de instalaciones eléctricas, laboratorios y áreas deportivas para la E.S. Técnica #17 "plan de Ayala"; Tecate, B.C.	4 de agosto de 2021	6/septiembre/2021 al 26/diciembre/2021	Posteriores a la No. 14 de fecha 26 de octubre de 2021.
CP-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-02	Construcción de aula comedor para la E.P. Calpulli..., Tijuana, B.C.	18 de agosto de 2021	21/septiembre/2021 al 9/marzo/2022	Posteriores al 8 de febrero de 2022.
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-07	Construcción de cubierta metálica para la E.P. Lázaro Cárdenas..., Tijuana, B.C.	16 de julio de 2021.	26/julio/2021 al 23/octubre/2021	Todo el documento.
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-07	Construcción de obra exterior, andadores, estacionamiento y sistema de iluminación exterior para la U.P. de Baja California; Mexicali, B.C.	26 de agosto de 2021	6/sept./2021 al 25/diciembre/2021	Todo el documento.
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-06	Construcción de aula de usos múltiples y cubierta metálica para el J.N. Abiu Zamudio Luviano (02djn0342a) y construcción de aula de comedor para la E.P. Jaime Nunó, en el Municipio de Mexicali, B.C.	18 de junio de 2021	7/julio/2021 al 4/octubre /2021	Posteriores a la No. 18 de fecha 22 de septiembre de 2021.

De lo anterior se observa un incumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 10	<b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-06	
RECURRENTE:	
	<b>SÍ</b>

De las 21 obras que se consideraron para la revisión, se observó que, durante el proceso de la auditoría, la Entidad no proporcionó el expediente de control de calidad de 5 de ellas, las cuales se relacionan a continuación:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>IMPORTE PAGADO POR CONTROL DE CALIDAD EN INDIRECTOS DE OBRA S/IVA</u>	<u>EXPEDIENTE DE CALIDAD NO PROPORCIONADO</u>
C-INIFE-BC-ENS-FAM-21-01	Construcción de 3 aulas didácticas, módulo sanitario, fosa séptica y pozo de absorción para la E.P. nueva creación, colonia Oaxaca, en el Municipio de Ensenada, B.C.	\$ 11,850	Terracerías, compactaciones y elementos de concreto (cimentación, firmes, banquetas, muros, losas, etc.).
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-02	Rehabilitación de instalaciones eléctricas, laboratorios y áreas deportivas para la escuela secundaria técnica #17..., Tecate, B.C.	3,750	Soldaduras (Documentación proporcionada de otro contrato).



CP-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-03	Construcción de biblioteca para la escuela secundaria general #82 "Profa. Josefina Rendón Parra"... , Tijuana, B.C.	7,056	En elementos de Concreto y en soldaduras.
CP-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-04	Construcción de 4 aulas didácticas para escuela secundaria general # 33..., Tijuana, B.C.	10,846	Terracerías, compactaciones y elementos de concreto (cimentación, firmes, banquetas, muros, losas, etc.).
CS-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-09	Reparación de aula, rampa y esc., sustitución de cubierta en espacio educativo para la E.P. Héroes de 1911..., Tijuana, B.C.	7,074	Concreto, terracerías y soldaduras.
		\$ 40,576	

De lo anterior, no se tiene evidencia documental de la forma en que la Entidad realizó la verificación de la calidad de los materiales utilizados por los contratistas para la construcción de las obras señaladas y de la justificación del monto de \$ 40,576 S/IVA, incluido en los indirectos de obra por concepto de control de calidad por lo que en caso de que las empresas contratistas no hayan realizado los citados controles de calidad, la Entidad deberá requerir el reintegro correspondiente, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 11	<b>Pliego de Observaciones</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-06	
RECURRENTE:	<b>Sí</b>

De los 21 contratos auditados al INIFE-BC, se observó que en 8 de ellos se estimaron y pagaron estudios y proyectos sin evidencia de la elaboración de los mismos, por lo que se requiere que la Entidad presente la documentación que justifique la cantidad de \$ 132,387 C/IVA, de los siguientes contratos:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>CONCEPTOS ESTIMADOS</u>	<u>IMPORTE C/IVA POR ESTUDIOS Y PROYECTOS</u>
CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01	Construcción edificio Universidad Intercultural de Baja California; ubicada en el municipio de San Quintín, B.C.	"Planos de obra" de la partida "Servicios" de los indirectos de obra.	\$ 47,790
CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDUC-21-02	Construcción de 8 aulas didactas para el centro EMSAD punta Colonet (02ems0002u).	"Elaboración de planos de obra" de la partida "trabajos previos y Auxiliares" de los indirectos de obra.	29,160
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09	Construcción de cubierta metálica, terminación de módulo sanitario, instalaciones hidrosanitarias de aula comedor y construcción de segundo acceso para la E.P. Centenario de la Revolución, Tijuana, B.C.	Estudio de mecánica de suelos para determinar características físicas, mecánicas y geológicas del material.	19,667



CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-02	Rehabilitación de instalaciones eléctricas, laboratorios y áreas deportivas para la E. S. Técnica #17 "plan de Ayala"..., Tecate, B.C.	"Elaboración de planos de obra" de la partida "trabajos previos y Auxiliares" de los indirectos de obra.	11,340
CP-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-02	Construcción de aula comedor para la E.P. Calpulli..., Tijuana, B.C.	"Elaboración de planos de obra" de la partida "trabajos previos y Auxiliares" de los indirectos de obra.	18,595
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09	Reparación de aula, rampa y esc., sustitución de cubierta en espacio educativo para la E.P. Héroes de 1911..., Tijuana, B.C.	Elaboración de planos terminados.	1,040
CS-INIFE-BC-TIJ-FAM-21-11	Construcción de cubierta metálica en plaza cívica para la escuela secundaria general #3 "Belisario Domínguez"..., Tijuana, B.C.	Planos de obra terminada.	3,197
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-12	Construcción de Dirección y barda perimetral para el J.N. Mario Benedetti..., Tijuana, B.C.	Planos de obra terminada.	1,598
Total:			\$ 132,387

En el caso de que las empresas contratistas no hayan realizado los citados estudios y proyectos, la Entidad deberá requerir el reintegro correspondiente, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

NÚM. DEL RESULTADO: 12	<b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-07	
RECURRENTE:	<b>SÍ</b>

De las inspecciones físicas a 21 obras que se consideraron para la revisión en 7 de ellas se observaron detalles de mala calidad en los siguientes conceptos de trabajo:

CONTRATO	OBRA	CONCEPTOS CON DETALLES DE MALA CALIDAD
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-06	"Construcción de aula de usos múltiples y cubierta metálica para el J.N. Abiu Zamudio Luviano y Construcción de aula de comedor para la E.P. Jaime Nunó, Mexicali, B.C."	<p><b>JARDIN DE NIÑOS/ABIU ZAMUDIO LUVIANO</b> Concepto No. 5.01 y 5.02 "Sum. e inst. de cubierta a base de insulpanel para cubierta panel modulable con núcleo de poliestireno de 2" de espesor...", se observó que el material de cubierta no corresponde a la especificación del concepto ya que no es lámina insulpanel, observándose una lámina de aparente menor calidad, la cual presenta aberturas en los traslapes de la misma.</p> <p><b>ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNÓ</b> Concepto No. 5.01 y 5.02 "Sum. e inst. de cubierta a base de insulpanel para cubierta panel modulable con núcleo de poliestireno de 2" de espesor...", se observó que el material de cubierta no corresponde a la especificación del concepto ya que no es lámina insulpanel, observándose una lámina de aparente menor calidad, la cual presenta aberturas en los traslapes de la misma.</p>



<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>CONCEPTOS CON DETALLES DE MALA CALIDAD</u>
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-01	"Sustitución de cubierta para la telesecundaria # 3 "Libertadores". Construcción de usos múltiples para el J.N. María Montessori. Construcción de barda perimetral y cerco tubular para el J.N. Bertha Von Glumer.	<p><b>TELESECUNDARIA # 3 LIBERTADORES</b> Concepto No. LBR-01 "Suministro de cubierta prefabricada ya sea a base de panel formado por una placa de poliuretano de 1-1/2" "...", se detectó un espacio entre la cubierta instalada y del muro existente la cual no está sellada por consecuencia crea filtraciones al interior del aula.</p> <p><b>JARDÍN DE NIÑOS MARÍA MONTESSORI</b> Concepto No. 1.01 "Mejoramiento de terreno natural tipo B..." y del concepto No. 1.03 "Formación de terracerías con material tucuruguay...", se observó que el firme esta desnivelado en una esquina del aula de usos múltiples aparentemente por asentamiento del terreno.</p>
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02	"Construcción de aula comedor para la E.P. Calpulli (T.M.) – E.P. sin nombre (T.V.); Construcción de aula comedor y biblioteca para la E.P. Genaro Vázquez; Construcción de 4 aulas didácticas para la E.P. 13 de septiembre de 1847, todas en el municipio de Tijuana"	<p><b>ESCUELA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847</b> Profesores del plantel comentaron que hay filtración de agua en las 2 aulas de la planta alta.</p> <p><b>ESCUELA PRIMARIA GENARO VÁZQUEZ</b> Del concepto No. 14.01 "Sum. y coloc., de barandal en andador 1.10 mts. de altura a base de tubo de acero de 2 1/2" en pasamanos...", se observó mala calidad en la aplicación de la pintura ya que presenta óxido y desprendimiento de la misma.</p>
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-04	"Construcción de 4 aulas didácticas para la Esc. Sec. General #33; Rehabilitación de módulo sanitario para la Esc. Prim. José Santos Valdez; Rehabilitación de módulo sanitario para la Esc. Prim José Ma. Morelos y Pavón; Rehabilitación de módulo sanitario para la Esc. Prim. Gran Tenochtitlán."	<p><b>ESCUELA PRIMARIA JOSÉ SANTOS VALDEZ</b> Concepto No. 2.02 "Sum. y coloc. de loseta cerámica en piso antiderrapante marca Vitromex...", se observó que el piso de los baños no tiene desnivel hacia las coladeras, adicionalmente del concepto No. Ext-13 "Sum. y coloc. de coladera Helvex modelo 342 cuadrada...", las coladeras se instalaron con un nivel superior al nivel de piso terminado por consecuencia el agua no se drena por las mismas.</p> <p>Concepto No. 2.05 "Sum. e inst. de luminaria LED de 4" para sobre poner marca Ithio...", se detectó que la lámpara exterior no enciende (no funciona).</p> <p>Concepto No. Ext-16 "Construcción de registro sanitario de 90 x 90 cm a base de ladrillo común...", a pregunta expresa personal de intendencia de la escuela comentó, que en tiempo de lluvia el flujo del drenaje se retorna hacia la escuela en lugar de fluir a la descarga de la vialidad, por lo que los baños se inundan, generándose la necesidad por parte del plantel de usar bomba eléctrica para desazolvar el agua estancada.</p> <p>Los muros de los baños no tienen azulejo, de lo cual personal de intendencia de la escuela comentó que en el presente contrato se retiró el existente que estaba en buenas condiciones.</p>
		<p><b>ESCUELA PRIMARIA GRAN TENOCHTITLÁN</b> Concepto No. 5.10 "Sum. y coloc. de lavabo blanco ovalado mca Vitromex modelo violeta para empotrar...", se detectó que el temporizador de las llaves de los lavabos no se ajustó, por lo que</p>

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



CONTRATO	OBRA	CONCEPTOS CON DETALLES DE MALA CALIDAD
		<p>el tiempo de flujo de agua es muy prolongado desperdiciándose agua, motivo por el cual la dirección de la escuela optó por cerrar los baños en espera de la garantía por parte del contratista.</p>
<p>CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09</p>	<p>“Reparación de aula, rampa y escaleras, sustitución de cubierta en espacio educativo para la E.P. Héroes de 1911..., Construcción de cubierta metálica en cancha de usos múltiples y reparación de socavón para la E.P. aquí empieza la patria E.P. Miguel Callette Anaya todos en el municipio de Tijuana B.C.”</p>	<p><b>ESCUELA PRIMARIA AQUÍ EMPIEZA LA PATRIA</b> La directora del plantel comentó que para el acceso al suministro de concreto dentro de la obra el contratista retiró la techumbre metálica colocada en el acceso principal, la cual no se volvió a instalar. Se observó escombros y material producto de la excavación que no se ha retirado del lugar.  Se observó que no se han rellenado las zanjas excavadas para la construcción del muro, representando un peligro para el alumnado del plantel.  <b>ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE 1911</b> Se observó escombros en el interior del aula construida, motivo por el cual la misma no está operando.</p>
<p>CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-11</p>	<p>Construcción de cubierta metálica en plaza cívica para la escuela secundaria general #3 "Belisario Domínguez"; Construcción de barda perimetral y sustitución de cubiertas de módulo de 5 aulas para la E.P. Damas Rotarianas; Todas en el municipio de Tijuana, B.C.”</p>	<p><b>ESCUELA PRIMARIA DAMAS ROTARIANAS</b> Concepto No. 3.01 “Sum. y aplicación de recubrimiento para uso de elementos de concreto, muros de mampostería interiores y exteriores ...”, se observó mala calidad en la pintura aplicada en la barda posterior a las aulas donde se cambió la cubierta, ya que la misma se está desprendiendo de la superficie.</p>
<p>CP-INIFE-BC-ROS-FAM-21-01</p>	<p>“Construcción de cubierta metálica para la E.P. Aztlán, construcción de muro de contención, escalinata, banquetas y cunetas para la E.P. Centenario de la revolución mexicana en el municipio de Playas de Rosarito, B.C.”</p>	<p><b>ESCUELA PRIMARIA AZTLÁN</b> Concepto No. 3.02 “Sum. y coloc. de estructura para cubierta a base de PTR de 6"x6"x 1/4" con un desarrollo de 3.64 m ...”, se observó óxido en las uniones de las placas con las columnas de PTR.  <b>ESCUELA PRIMARIA CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN</b> Se observaron varillas expuestas provenientes de la zapata de cimentación en el área adyacente a edificio escolar, las cuales representan un peligro latente para el alumnado.  Concepto No. 2.13 “Sum y coloc. de drenes a base de tubería PVC ...”, se observaron varios drenes obstruidos por concreto del muro de contención perimetral.  Concepto No. 2.16 “Construcción de cuneta de concreto de 60 cm de ancho por 10 cm de espesor...”, se detectó que las cunetas están obstruidas por material tucuruquay.  Del concepto No. 3.04 “Formación de terracería al 95% de su PVSM c/material tucuruquay en capas de 20 cm ...”, se observó que el material utilizado para rellenar el costado del muro de contención de la cancha, se está deslavando.</p>

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



NÚM. DEL RESULTADO: 13	<b>Pliego de Observaciones</b>
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-07	
RECURRENTE:	

De las inspecciones físicas a 21 obras que se consideraron para la revisión, en 11 de ellas resultaron trabajos estimados no ejecutados, derivándose pagos en exceso por un monto de \$ 2'792,888 C/IVA, como a continuación se relacionan:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>MONTO CONTRATADO C/IVA</u>	<u>MONTO PAGADO EN EXCESO C/IVA</u>
CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01	Construcción edificio Universidad Intercultural de Baja California; ubicada en el Municipio de San Quintín, B.C.	\$ 40'644,098	\$ 1'311,963
C-INIFE-BC-ENS-FAM-21-02	Construcción de 1 aula didáctica, módulo sanitario, fosa séptica y pozo de absorción para el J.N. Nueva Creación, Colonia Oaxaca..., Ensenada, B.C.	3'350,000	53,255
C-INIFE-BC-ENS-FAM-21-06	Construcción de 1 aula didacta para la E.P. Héroes de la Independencia..., Ensenada, B.C.	2'390,116	204,722
CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDUC-21-02	Construcción de 8 aulas didactas para el centro EMSAD punta Colonet, Ensenada, B.C.	5'817,067	395,088
CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-06	Construcción de aula comedor para la E.P. Jaime Nunó..., Mexicali, B.C.	2'248,957	46,108
CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-08	Construcción de aula de usos múltiples para el J.N. Antonio Puente Ortiz..., Mexicali, B.C.	2'735,000	45,299
CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-02	Rehabilitación de instalaciones eléctricas, laboratorios y áreas deportivas para la Escuela Secundaria Técnica # 17 "Plan de Ayala"..., Tecate, B.C.	1'420,808	71,416
CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02	Construcción de 4 aulas didácticas para la E.P. 13 de septiembre de 1847..., Tijuana, B.C.	5'228,650	130,413
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09	Construcción de cubierta metálica, terminación de módulo sanitario, instalaciones hidrosanitarias de aula comedor y construcción de segundo acceso para la E.P. Centenario de la Revolución..., Tijuana, B.C.	4'309,811	209,992
CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-11	Construcción de barda perimetral y sustitución de cubiertas de módulo de 5 aulas para la E.P. Damas Rotarianas.	3'293,613	139,359
CP-INIFE-BC-ROS-FAM-21-01	Construcción de cubierta metálica para la E.P. Aztlán..., Rosarito, B.C.	2'863,723	185,273
		TOTAL:	\$ 2'792,888

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



De la obra pagado no ejecutada, los conceptos observados se desglosan a continuación:

No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS	
				ESTIM.	LEV. FÍS	CANTIDAD	IMPORTE
<b>CP-INIFE-BC-SQ-FAM-21-01</b>							
Ext-sum-01	Concreto premezclado directo f <sub>c</sub> = 250 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>3</sup>	\$ 2,718.93	350.00	34.00	316.00	\$ 859,181.88
Ext-sum-06	Cemento portland cemento inicial	Ton.	5,926.65	60.00	0.00	60.00	355,599.00
						SUBTOTAL:	\$ 1'214,780.88
						8% IVA:	97,182.47
						TOTAL:	\$ 1'311,963.35
<b>C-INIFE-BC-ENS-FAM-21-02</b>							
<b>MÓDULO SANITARIO "JARDÍN DE NIÑOS"</b>							
<b>AULA DIDÁCTICA "SECUNDARIA NUEVA CREACIÓN"</b>							
<b>PISOS</b>							
10.01	Piso de 10 cm. de espesor de concreto monolítico premezclado normal f <sub>c</sub> =250 kg/cm <sup>2</sup> , armado con malla 6x6-10/10 acabado pulido fino.	m <sup>2</sup> .	\$ 449.37	107.14	60.28	46.86	21,057.48
<b>MÓDULO SANITARIO "SECUNDARIA NUEVA CREACIÓN"</b>							
<b>PISOS</b>							
21.01	Piso de 10 cm. de espesor de concreto monolítico premezclado normal f <sub>c</sub> =250 kg/cm <sup>2</sup> , armado con malla 6x6-10/10 acabado pulido fino.	m <sup>2</sup> .	449.37	193.78	172.08	21.70	9,751.33
<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ESPECIAL</b>							
7.05	Sum. Y tendido de cable conductor THW cal. No. 10	ml	36.91	62.00	20.00	42.00	1,550.22
7.07	Sum. Y tendido de cable conductor THW cal. No. 8	ml	53.84	168.00	60.00	108.60	5,847.02
7.08	Sum. Y tendido de tubo pvc eléctrico cedula 40 de 1 1/2"	ml	122.92	62.00	20.00	42.00	5,162.64
<b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>							
25.26	Fabricación de murete de block para medición CFE tipo M-10	pza	5,941.80	2.00	1.00	1.00	\$ 5,941.80
						SUBTOTAL:	\$ 49,310.49
						8% IVA:	3,944.84
						TOTAL:	\$ 53,255.33
<b>C-INIFE-BC-ENS-FAM-21-06</b>							
<b>AULA DIDÁCTICA PARA E.P. HÉROES DE LA INDEPENDENCIA</b>							
<b>7 INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>							
7.1	Registro eléctrico de 60 x60x100 cms.	pza.	3,260.77	1.00	0.00	1.00	3,260.77
EXT.A	<b>EXTRAORDINARIOS 62007</b>						
EXT.A4	Colocación de piso a base de loseta cerámica.	m <sup>2</sup>	399.03	60.66	46.17	14.49	5,781.94
<b>MÓDULO SANITARIO, FOSA SÉPTICA, POZO DE ABSORCIÓN, CISTERNA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA TELESECUNDARIA # 124</b>							
<b>B MÓDULO SANITARIO</b>							
<b>17 INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ESPECIAL</b>							
17.01	Salida de contacto doble polarizado.	pza.	795.23	12.00	0.00	12.00	9,542.76
17.02	Suministro e instalación de varilla.	pza.	296.80	1.00	0.00	1.00	296.80
17.03	Suministro y colocación de interruptor termo magnético.	pza.	345.50	5.00	2.00	3.00	1,036.50



No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS	
				ESTIM.	LEV. FIS	CANTIDAD	IMPORTE
17.04	Salida de apagador sencillo.	pza.	797.07	5.00	1.00	4.00	3,188.28
17.08	Salida para fotocelda tipo "ojo".	pza.	794.09	4.00	1.00	3.00	2,382.27
17.09	Registro eléctrico de 60 x 60 x 100 cm.	pza.	3,260.77	6.00	1.00	5.00	16,303.85
17.1	Salida de centro aislada en losa.	pza.	899.86	12.00	4.00	8.00	7,198.88
17.11	Suministro y colocación de centro de carga.	pza.	1,318.06	5.00	1.00	4.00	5,272.24
17.12	Suministro y colocación de luminarias.	pza.	3,184.93	12.00	4.00	8.00	25,479.44
17.14	Muro de acometida eléctrica de 2.07 mts. x 0.62 m x 1.68 mts.	pza.	21,495.83	1.00	0.00	1.00	21,495.83
<b>19</b>	<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA</b>						
19.04	Suministro y colocación de llave de paso, válvula de globo de 1/2".	pza.	581.22	1.00	0.00	1.00	581.22
19.19	Suministro y colocación de registro hidráulico de plástico de 30 x 45cms.	pza.	733.00	1.00	0.00	1.00	733.00
<b>21</b>	<b>PISOS</b>						
21.01	Piso de 10 cms de espesor.	m <sup>2</sup>	537.58	99.50	0.00	99.50	53,488.59
<b>24</b>	<b>CISTERNA</b>						
24.21	Conexión eléctrica de tablero general al registro de cárcamo seco.	ml	4,042.98	6.00	0.00	6.00	24,257.88
<b>EXT.B</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>						
EXT.B1	Suministro y colocación de base para medición 5 de 100 amperes.	pza.	6,048.69	1.00	0.00	1.00	6,048.69
	<b>SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE 4 AULAS Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA E.P. GENERAL LEANDRO VALLE</b>						
<b>C</b>	<b>CUBIERTA</b>						
<b>EXT. C</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>						
EXT.C1	Suministro y colocación de tubular 1 1/2" x 3" cal.18.	pza.	229.17	32.00	18.00	14.00	3,208.38
						SUBTOTAL:	\$ 189,557.32
						8% IVA:	15164.59
						TOTAL:	\$ 204,721.91
	<b>CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDUC-21-02</b>						
	<b>CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS CENTRO EMSAD COLONET.</b>						
<b>8</b>	<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>						
8.02	Aplanado en lecho inferior de losa y trabes.	m <sup>2</sup> .	211.63	298.36	221.32	77.04	\$ 16,303.98
8.03	Rótulo a base de pintura esmalte en muro cabecero de aula, con logotipo de Gobierno del Estado.	pza.	8,072.10	1.00	0.00	1.00	8,072.10
<b>10</b>	<b>PISOS</b>						
10.02	Limpieza general de obra.	m <sup>2</sup> .	\$ 47.15	600.00	0.00	600.00	28,290.00
<b>11</b>	<b>MÓDULO SANITARIO 6 X 8 MTS</b>						
<b>1</b>	<b>OBRA PRELIMINAR</b>						
1.02	Suministro y colocación de cerco de protección a base de malla de pollo.	ml.	131.94	55.00	0.00	55.00	7,256.70
<b>5</b>	<b>CANCELERIA Y HERRERÍA</b>						
5.02	Suministro y colocación de reja para protección de ventanas.	m <sup>2</sup>	1,203.48	2.70	0.00	2.70	3,249.40
5.08	Suministro y colocación de puerta-mampara de 0.90 x 1.80 mts.	pza.	2,380.12	2.00	0.00	2.00	4,760.24
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIAL</b>						
6.11	Salida de contacto doble polarizado.	pza.	600.90	2.00	0.00	2.00	1,201.80
<b>7</b>	<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>						

Ⓢ

✓

✗

✗





No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS	
				ESTIM.	LEV. FIS	CANTIDAD	IMPORTE
7.01	Suministro y colocación de azulejo sección 20x30cm.	m <sup>2</sup>	551.22	150.00	107.00	43.00	23,702.46
7.02	Colocación de piso a base de loseta cerámica extruida vitrificada, tránsito pesado.	m <sup>2</sup>	570.25	60.00	44.00	16.00	9,124.00
7.06	Limpeza general para entrega de obra.	m <sup>2</sup>	47.15	100.00	0.00	100.00	4,715.00
<b>9</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>						
9.01	Suministro y colocación de registro hidráulico de plástico de 30 x 45cms.	pza.	626.32	1.00	0.00	1.00	\$ 626.32
9.02	Suministro e instalación de despachador de papel sanitario.	pza.	1,385.32	4.00	0.00	4.00	5,541.28
9.03	Suministro e instalación de jabonera.	pza.	679.52	4.00	0.00	4.00	2,718.08
9.05	Suministro y colocación de lavabo para empotrar.	pza.	3,541.90	2.00	0.00	2.00	7,083.80
9.17	Suministro y colocación de tarja de plástico de 60 x 63 x 63 cms.	pza.	2,760.49	2.00	0.00	2.00	5,520.98
9.18	Suministro y colocación de barra de seguridad de tubo de acero inoxidable de 1/4".	pza.	2,261.25	2.00	0.00	2.00	4,522.50
<b>7</b>	<b>BIODIGESTOR</b>						
<b>12</b>	<b>CISTERNA</b>						
12.01	Limpeza, trazo y nivelación de terreno.	m <sup>2</sup>	10.25	17.98	0.00	17.98	184.30
12.06	Suministro y colocación de concreto.	m <sup>3</sup>	4,630.00	1.45	0.00	1.45	6,713.50
12.07	Acero de refuerzo No 3 F'y= 4200 kg/cm <sup>2</sup> , colocado en muros.	kg	46.63	172.12	0.00	172.12	8,025.96
12.08	Cimbra común con triplay de 3/4" en muros.	m <sup>3</sup>	361.99	34.70	0.00	34.70	12,561.05
12.09	Sum. y coloc. de concreto premezclado bombeable de f'c= 210 kg/cm <sup>2</sup> , en muros.	m <sup>3</sup>	4,630.00	2.10	0.00	2.10	9,723.00
12.10	Relleno de cepas con material producto de la excavación.	m <sup>3</sup>	227.42	12.30	12.30	0.00	0.00
12.11	Carga a mano o máquina del material abundado producto de la excavación.	m <sup>3</sup>	102.79	18.80	0.00	18.80	1,932.45
12.12	Acero de refuerzo del no.3 colocado en losa.	kg	48.38	111.02	0.00	111.02	5,371.15
12.13	Cimbra común con triplay de 3/4" (19 mm.) en losa y frente de losa.	m <sup>2</sup>	362.55	8.38	0.00	8.38	3,038.17
12.14	Sum. y coloc. de concreto premez. bombeable f'c=210 kg/cm <sup>2</sup> en losa.	m <sup>3</sup>	4,630.00	9.88	0.00	9.88	45,744.40
12.15	Sum. y coloc. de escalera marina formada con varilla #6 lisa empotrada.	ml	3,064.15	4.00	0.00	4.00	12,256.60
12.16	Suministro y colocación de tapa de acero antiderrapante calibre #14.	pza.	3,889.08	1.00	0.00	1.00	3,889.08
12.17	Sum. y coloc. de equipo de bombeo centrífugo con motor de 3/4 h.p.	pza.	18,964.51	2.00	0.00	2.00	37,929.02
12.18	Suministro y colocación de desconectado de navajas.	pza.	1,682.88	1.00	0.00	1.00	1,682.88
12.19	Conexión eléctrica de tablero general al registro de cárcamo seco.	pza.	212.11	1.00	0.00	1.00	212.11
12.20	Suministro y colocación de varilla de cobre tipo Copperweld de 5/8" x3'.	pza.	206.62	1.00	0.00	1.00	206.62
12.21	Aplanado en muro con mortero de cemento-arena 1:3.	m <sup>2</sup>	218.46	34.70	0.00	34.70	7,580.56
12.22	Pintura para alberca.	m <sup>2</sup>	173.22	12.02	0.00	12.02	2,082.10
12.23	Pintura esmalte Semimate color blanco hueso (cárcamo seco).	m <sup>2</sup>	93.27	34.69	0.00	34.69	3,235.54



No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS	
				ESTIM.	LEV. FIS	CANTIDAD	IMPORTE
12.24	Limpieza en pisos con agua y ácido.	m <sup>2</sup>	11.47	100.00	0.00	100.00	1,147.00
12.26	Sum. y coloc. de puerta de 1.00 x 1.40m p/protección caseta de bomba.	pza.	4,162.17	1.00	0.00	1.00	4,162.17
<b>13</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>						
Ext-13	Colocación cerca de malla ciclónica de tela de alambre galvanizado.	ml	1,112.62	41.00	0.00	41.00	45,617.42
Ext-15	Suministro y colocación puerta de malla ciclónica.	pza	19,838.28	1.00	0.00	1.00	19,838.28
						SUBTOTAL:	\$ 365,822.00
						8% IVA:	29,265.76
						TOTAL:	\$ 395,087.76
	<b>CS-INIFE-BC-MXL-FAM-21-06</b>						
	<b>J.N. ABIU ZAMUDIO LUVIANO</b>						
<b>A-6.00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO</b>						
A-6.04	Sum., e instalación de salida fotocelda eléctrica tipo.	pza	1,092.17	4.00	2.00	2.00	\$ 2,184.34
A-6.10	Sum., e instalación de salida de contacto doble (w.p.) a prueba de agua, polarizado	pza	1,561.75	8.00	1.00	7.00	10,932.25
						SUBTOTAL:	\$ 42,692.25
						8% IVA:	3,415.38
						TOTAL:	\$ 46,107.63
	<b>E.P JAIME NUNÓ</b>						
<b>B-1.00</b>	<b>PRELIMINARES</b>						
B-1.01	Sum. y col. de letrero de obra computarizado de 6'x4' a una altura de 1.50 mts.	pza.	4,871.58	1.00	0.00	1.00	4,871.58
<b>EXT</b>	<b>OBRA EXTRAORDINARIA</b>						
B-6.01	Salida p/luminario interior y exterior tubería metálica galv. de pared delgada	sal.	1,425.17	16.00	8.00	8.00	11,401.36
B-6.11	Sum. y col. de luminaria de gabinete de sobreponer de lámina rolada en frío cal. 26	pza.	1,662.84	16.00	8.00	8.00	13,302.72
						SUBTOTAL:	\$ 42,692.25
						8% IVA:	3,415.38
						TOTAL:	\$ 46,107.63
	<b>CP-INIFE-BC-MXL-FAM-21-08</b>						
	<b>CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIOS PARA LA E.P. PROF. ENRIQUE CORONA</b>						
<b>2.00</b>	<b>BANQUETAS DE CONEXIÓN</b>						
B-9.08	Const. de firme de 10 cms., de conc., prem., fc=250 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	553.76	119.75	49.23	70.52	\$ 39,051.16
						SUBTOTAL:	\$ 39,051.16
						16% IVA:	6,248.18
						TOTAL:	\$ 45,299.34
	<b>CP-INIFE-BC-TEC-FAM-21-02</b>						
	<b>E.P. PDTE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS</b>						
<b>EXT-LPZ</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>						
LPZ-01	Mini split mirage life frío calor 1.5 ton	pza	24,072.20	1.00	0.00	1.00	24,072.20
LPZ-02	Mini split mirage life frío calor 2 ton	pza	29,890.98	1.00	0.00	1.00	29,890.98
LPZ-10	Aplicación de pintura esmalte alquidálico ambas caras barandal metálico	ml	193.65	187.46	124.65	62.81	12,162.27
						SUBTOTAL:	\$ 66,125.45
						8% IVA:	5,290.04
						TOTAL:	\$ 71,415.49
	<b>CP-INIFE-BC-TJ-FAM-21-02</b>						
	<b>E.P. GENARO VÁZQUEZ</b>						

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a circled 'A' and several blue ink signatures.



No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS		
				ESTIM.	LEV. FIS	CANTIDAD	IMPORTE	
7.00	<b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>							
7.03	Sum. y col. de sistema de impermeabilizante en losa a base de membrana asfáltica prefabricada modificada con sbs de 4mm de espesor	m <sup>2</sup>	394.54	451.92	145.86	306.06	120,752.91	
						SUBTOTAL:	\$ 120,752.91	
						8% IVA:	9,660.23	
						TOTAL:	\$ 130,413.14	
	<b>CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-09</b>							
	<b>ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN</b>							
4.00	<b>SEÑALAMIENTO</b>							
4.01	Sum. y coloc. de letrero de obra computarizado de 4'x8'a altura de 1.5 m	pza	4,411.71	1.00	0.00	1.00	\$ 4,411.71	
	<b>ESC. PRIM. AQUÍ EMPIEZA LA PATRIA</b>							
	<b>CUBIERTA METÁLICA</b>							
2.00	<b>CIMENTACIÓN</b>							
2.06	Construcción de firme de concreto premez. de 10 cm f'c=210 kg/cm <sup>2</sup> con malla	m <sup>2</sup>	509.33	28.00	20.48	7.52	3,830.16	
4.00	<b>SEÑALAMIENTO</b>							
4.01	Sum. y coloc. de letrero de obra computarizado de 8'x4' altura de 1.50 m en vinil	pza	4,411.71	1.00	0.00	1.00	4,411.71	
	<b>REPARACIÓN DE SOCAVÓN</b>							
1.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES Y ALB.</b>							
1.10	Construcción de firme de concreto de 12 cms. f'c=210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	502.09	183.65	0.00	183.65	92,208.82	
	<b>EXT TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</b>							
ex03	Suministro y colocación de cuneta de 10 cm de espesor con ancho de 0.60 m.	ml	536.14	26.00	0.00	26.00	13,939.64	
	<b>ESC. PRIM. HÉROES 1911</b>							
1.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
1.01	Suministro y colocación de letrero de 4'x8' altura de 1.50 m fijado al terreno natural	pza	4,860.62	1.00	0.00	1.00	4,860.62	
	<b>SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN ESPACIO EDUCATIVO</b>							
2.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES Y ALB.</b>							
2.05	Suministro de cubierta prefabricada ya sea a base de panel formado por placa de poliuretano de 1-1/2" espesor	m <sup>2</sup>	1,083.50	160.00	140.00	20.00	21,670.00	
2.06	Colocación de cubierta prefabricada de placa de poliuretano 1 1/2" espesor	m <sup>2</sup>	898.74	160.00	140.00	20.00	17,974.80	
2.10	Sum. y coloc. de salida eléctrica para alumbrado en interior y/o exterior con tubería Steel Elect. de 1/2" espesor	sal	900.93	12.00	0.00	12.00	10,811.16	
2.12	Sum. e inst. de luminaria fluorescente de 2 polos 1' x 4' 2 focos	pza	1,693.19	12.00	0.00	12.00	20,318.28	
						SUBTOTAL:	\$ 194,436.90	
						8% IVA:	15,554.95	
						TOTAL:	\$ 209,991.85	
	<b>CS-INIFE-BC-TJ-FAM-21-11</b>							
	<b>E.P. DAMAS ROTARIANAS (BARDA PERIMETRAL)</b>							

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



No.	CONCEPTO	U.	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIAS	
				ESTIM.	LEV. FIS	CANTIDAD	IMPORTE
<b>2.00</b>	<b>CIMENTACION</b>						
2.08	Relleno de cepas con material tucuruquay	m <sup>3</sup>	457.27	201.30	16.07	185.23	84,700.12
<b>3.00</b>	<b>CIMENTACIÓN</b>						
3.01	Sum. y aplicación de recubrimiento para, muros de mampostería a base de 1 mano de primario resistente a la alcalinidad + 2 de pintura esmalte	m <sup>2</sup>	101.65	544.14	427.22	116.92	11,884.92
	<b>SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN 5 AULAS</b>						
<b>1.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES Y ALBAÑILERÍA</b>						
1.15	Sum. y col. de fotocelda tipo ojo para encendido automático de luminaria de azotea	pza	1,940.17	2.00	1.00	1.00	1,940.17
<b>T.EXT</b>	<b>ACABADOS Y FINALES</b>						
2.06	Construcción de firme de concreto premezclado de 10 cm de fc=210 kg/cm <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	659.41	99.00	52.73	46.27	30,510.90
						SUBTOTAL:	\$ 129,036.11
						8% IVA:	10,322.89
						TOTAL:	\$ 139,359.00
	<b>CP-INIFE-BC-ROS-FAM-21-01</b>						
	<b>CUBIERTA METÁLICA ESC. PRIM. AZTLÁN ROSARITO B.C.</b>						
<b>3.00</b>	<b>ESTRUCTURA</b>						
3.10	Sum. y coloc. de lámina acanalada zintro r-72, cal. 25 incluye caballete en cumbrera	m <sup>2</sup>	472.42	576.98	274.09	302.89	143,091.29
<b>4.00</b>	<b>SEÑALAMIENTO</b>						
4.01	Sum. y coloc. de letrero de obra computarizado de 4'x8' altura de 1.50 m	pza	4,341.82	1.00	0.00	1.00	4,341.82
	<b>CONST. MURO DE CONTENCIÓN EN ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN</b>						
<b>1.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1.04	Sum. y coloc. de letrero de obra computarizado de 4'x8' altura de 1.50 m	pza	4,341.82	1.00	0.00	1.00	4,341.82
<b>2.00</b>	<b>MURO DE CONTENCIÓN</b>						
2.10	Sum. y coloc. de concreto premezclado resist. fc=250 kg/cm <sup>2</sup> en cimentación y muro	m <sup>3</sup>	2,931.03	84.20	78.19	6.01	17,615.49
<b>3.00</b>	<b>MURO DE RETENCIÓN</b>						
3.16	Sum. y coloc. de dren a base de tubo pvc o abs de 2" coloc. @ 1.00 mt	pza	86.33	84.00	59.00	25.00	2,158.25
						SUBTOTAL:	\$ 171,548.69
						8% IVA:	13,723.90
						TOTAL:	\$ 185,272.59
						GRAN TOTAL:	\$ 2,792,888

De los pagos en exceso antes señalados, se deberán reintegrar de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.



NÚM. DEL RESULTADO: 15	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
NÚM. PROCEDIMIENTO: E-21-172-DOMF-09	
RECURRENTE:	
	SÍ

De las 21 obras que se consideraron para la revisión, se observó que, durante el proceso de la auditoría en 5 de ellas, la Entidad no proporcionó los documentos de cierre contractual, no obstante que el plazo de ejecución de los trabajos ya expiró. Los cuales se describen a continuación:

<u>CONTRATO</u>	<u>OBRA</u>	<u>FECHAS DE CONTRATACIÓN Y TERMINACIÓN</u>	<u>DOCUMENTACIÓN NO PROPORCIONADA</u>
CP-INIFE-BC-ENS- INFR-EDUC-21-02	Construcción de 8 aulas didactas para el Centro EMSAD Punta Colonet, Ensenada, B.C.	26 de agosto de 2021. /31 de marzo de 2022.	Aviso de terminación.
CP-INIFE-BC-TJ- FAM-21-03	Construcción de biblioteca para la Escuela Secundaria General #82 "Profa. Josefina Rendón Parra"..., Tijuana, B.C.	18 de agosto de 2021. /9 de febrero de 2022.	Acta de entrega recepción.
CS-INIFE-BC-TJ- FAM-21-09	Reparación de aula, rampa y esc., sustitución de cubierta en espacio educativo para la E.P. Héroes de 1911..., Tijuana, B.C.	18 de agosto de 2021. /9 de enero de 2022.	Fianza de garantía por defectos y/o vicios ocultos.
CS-INIFE-BC-TJ- FAM-21-07	Construcción de cubierta metálica para la E.P. Lázaro Cárdenas..., Tijuana, B.C.	16 de julio de 2021. /23 de octubre de 2021.	Finiquito.
CS-INIFE-BC-TJ- FAM-21-12	Construcción de dirección y barda perimetral para el J.N. Mario Benedetti..., Tijuana, B.C.	24 de agosto de 2021. /28 de noviembre de 2021.	

De lo anterior, se observa un incumplimiento con lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Baja California y sus Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Baja California cuenta con atribuciones para formular recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa, denuncias penales y de juicio político, así como para llevar a cabo la investigación y substanciación de responsabilidades administrativas por faltas graves que se adviertan de la fiscalización superior, por lo que, conforme al último párrafo del artículo 57 de la citada Ley, la aprobación del Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley. Igualmente es de señalar que la Ley en cita no indica como contenido del Informe Individual el señalamiento expreso de la aprobación o no aprobación de las Cuentas Públicas.



**NOVENO.-** Que ante el seno de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en fecha 30 de agosto de 2023, se realizó un análisis pormenorizado de todos y cada uno de los elementos contenidos en el Informe Individual, bajo los razonamientos vertidos, valoraciones, discusiones técnicas y conclusiones contenidas en el mismo, que sirven de base para la elaboración del presente Dictamen de Cuenta Pública, advirtiéndose que las acciones ejecutadas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se ajustaron a los procedimientos y disposiciones establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**DÉCIMO.-** Que habiendo tenido a la vista los documentos descritos en el cuerpo del presente Dictamen, así como los antecedentes, elementos técnicos y consideraciones vertidas, y una vez analizado de manera pormenorizada el articulado, los razonamientos argüidos, valoraciones y conclusiones contenidas en el Informe Individual del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, concerniente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; advirtiéndose que la labor de fiscalización practicada, cumplió con los principios de legalidad, objetividad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en ejercicio de las atribuciones y facultades que ostenta, procede a Dictaminar conforme a los criterios cuantitativos y cualitativos aprobados y publicados para dictaminar las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas, emitiendo el siguiente:

### RESOLUTIVO

**ÚNICO.- NO SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual al **Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



**D A D O.** En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**  
**SECRETARIA**

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
**VOCAL**

**DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
**VOCAL**

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**VOCAL**

**DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA**  
**VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE**  
**VOCAL**

**DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO**  
**VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 315 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.